DEARD DE PARA

Wive la libertadi pero alguno que atro | de Cordoba, que aun disfruta nov licen-

SABADO 29 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

 PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA...... D. Joaquin Cirer y Miramont.

tambien es verdad que no era tan

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA. — PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1855.

Rumores de paz.—Tendencias de los Estados alemanes.—Conferencia de Constantinopla. — Reorganizacion de los principados danubianos.— Ventajas de la alianza anglo-francesa.

Es una verdad muy singular la situacion enigmática en que se halla de algunos dias á esta parte la Europa, vacilando entre la incertidumbre de operaciones militares suspendidas por la estacion y la oscuridad de las negociaciones cuya existencia no pone nadie en duda, sin que sea posible determinar sus términos, su sentido ni su trascendencia. ¿Debemos creer en la paz? ¿Se ha de temer la inevitable continuacion de la guerra? Esta tregua del invierno, que solo interrumpen algunas acciones sin importancia, se trasformará en una pacificacion regular y definitiva? ¿Será por el contrario una de esas suspensiones en que se forjan nuevas armas y se anudan mas vastas complicaciones?

Los deseos y las esperanzas del continente se inclinan sin duda alguna hácia la paz; los hombres sensatos anhelan que sea digna y duradera; los especuladores la hacen y la deshacen diariamente en todas las bolsas de Europa por inclinacion ó por el interés del momento, y los noticieros publican ya sus preliminares. Las dificultades quedan, empero, sin resolverse, y si no son enteramente indisolubles, bastan para ahuyentar ó entibiar las ilusiones, dejando aparecer los obstáculos que tiene que vencer cualquiera tentativa formal de conciliacion, pues tales dificultades son hijas de lo que podria muy bien llamarse la fuerza de las cosas, de la inmensidad de los sacrificios hechos, y hasta del mal éxito de tantos esfuerzos infruetuosos de arreglo, como tambien de la variedad é importancia de los intereses comprometidos en el actual conflicto.

Ademas, lo mismo hoy que ántes, bajo cualquier forma diplomática que se siente el problema, se trata de una paz que encierra designios humillantes para Rusia, pero que deberá asegurar las garantías á cuyo abrigo ha adquirido el Occidente el derecho de colocar su seguridad y su reposo. Queda intacto el honor militar de Rusia y solo se combate su política. ¿Desistirá de ella el emperador Alejandro, ó se espondrá á hacer concesiones tal vez tardías probando fortuna en otra campaña?

La respuesta á esta pregunta abarca toda la cuestion.

No obstante, es indudable que se está trabajando en este momento en favor de la paz, y que el foco principal de esta tarea es Alemania. La Prusia ha abogado recientemente por la conciliacion, aunque se ignora si lo ha hecho por medio de comunicaciones directas ó encargando esta empresa á M. de Munster, su representante militar en Petersburgo. El Austria es la potencia que mas parte ha tenido en este movimiento que ha dado orígen á todos los rumores de una próxima pacificacion: hallándose ligada por un tratado cuya solidaridad moral no ha rechazado aun, aunque haya cesado de aceptar su solidaridad efectiva, el Austria sigue en alianza con las potencias occidentales, ocupa casi un mismo terreno, y se vé precisado á buscar una combinacion nueva, y mas feliz que las anteriores. Sin que se vea aun nada con claridad, aunque no existan verdaderas proposiciones emanadas de Rusia ó presentadas á esta para que las acepte, nos parece que podemos distinguir varios de los hechos reales de esta tarea mas bien presentida que averiguada; en primer lugar el vehemente deseo de la paz que reina á la otra parte del Rhin, y en segundo lugar ese doble esfuerzo del Austria con la idea de atraer á su política á los demas Estados alemanes, al mismo tiempo que coordina, de acuerdo con Francia é Inglaterra, las bases de un arreglo posible, ó al menos de una tentativa con este objeto.

La Rusia tiene sus miradas fijas en Alemania desde el principio de esta crisis, ya para escudarse con su inaccion, ya para contenerla y adormecerla en el momento decisivo. Será muy probable que los deseos manifestados en Alemania y el esfuerzo del Austria hayan producido alguna impresion en San Petersburgo, y hasta se asegura ya que la Rusia opone por su parte á la reaccion que se efectúa mas allá del Rhin en sentido occidental, una reaccion diplomática con el objeto de persuadir a los Estados alemanes que desea la paz y que está pronta á aceptar condiciones que á todos sean favorables.

Permitasenos hacer una observacion. Si Alemania anhela una pacificacion pronta, no tan solo como un beneficio general para la Europa, sino para evitarse á sí propia el peligro de profundas escisiones interiores, ¿cree que el medio mas eficaz de hacer deponer las armas á la Rusia consiste en continuar con sus declaraciones ambiguas y su incertidumbre? Se concibe que la Rusia á pesar de las pérdidas que le acarrea la guerra, arrostre el peligro de la continuacion de las hostilidades y de las nuevas complicaciones, pero Prusia, Austria, Alemania entera serian las primeras en sobrellevar el peso de estas complicaciones, por cuya razon un poco de decision en este momento convendria mas á su verdadero interés que su inaccion, y daria al mismo tiempo mas fuerza, mas crédito y mayores probabilidades de realizacion á todos esos rumores de paz que estén aun en el aire.

Va á reunirse en Constantinopla una conferencia, bajo la cooperacion del Austria, para ocuparse desde luego de la condicion de los pueblos cristianos de Oriente, lo cual constituye uno de los puntos mas graves y espinosos de tan terrible cuestion, pues aunque la guerra cese ó se prolongue, en este punto estriba el interés mas importante, mas universal, el interés mismo de la transformacion del imperio otomano, sin la cual serán ilusorias todas las garantías que se puedan tomar contra la Rusia. Esta potencia encontrará siempre en los agravios y quejas de las poblaciones cristianas, un arma de que podrá servirse para abrirse camino hasta el corazon de Turquía. Es verdad que hay inmensas dificultades que vencer, y que el derecho público y los hábitos de un pueblo no se trasforman en un dia, pero es preciso romper, por medio de una transformacion en la cual pueda la Turquía encontrar el único elemento propio para realzarla, ese lazo entre poblaciones desgraciadas que necesitan proteccion y un protector interesado por su ambicion en defenderlas. El mismo gobierno otomano se ha mostrado dispuesto á entrar en una senda de justas y prudentes reformas, y las potencias occidentales deben apoyarlo en su obra con la autoridad de sus consejos y de su cooperacion.

La conferencia de Constantinopla es por consiguiente una de las primeras necesidades de la situacion actual. ¿No podria tratarse en ella al mismo tiempo de la organizacion de los principados?

Dicen que la Rusia protesta contra todo lo que se ha llevado á cabo en las provincias danubianas desde que se estipuló hace dos años la reorganizacion de este pais y los soldados del Czar evacuaron los principados; apero en nombre de qué derechos puede protestar la Rusia? Los que tenia por sus tratados han desaparecido con ellos mismos, y debe crearse desde ahora una situacion enteramente nueva.

Y lo que decimos de los princi- l terés de su preponderancia, pero

pados es igualmente aplicable á la libertad de la navegacion del Danubio, que es una de las condiciones de la paz futura.

¿Por qué no se ha de organizar desde ahora tan ventajosa libertad? spor qué no han de tomarse disposiciones para que en adelante quede asegurada bajo la garantía colectiva de Europa? Estas medidas tendrian la ventaja de convertir los principios sentados y aceptados en hechos realizados que Rusia se veria obligada á reconocer ántes de firmar la paz. Las potencias occidentales se abstienen de conquistas materiales que solo personalmente les aprovecharian, pero se han impuesto el deber tácito de organizar sus conquistas morales que para todos serán provechosas.

Francia é Inglaterra tienen mas de una empresa que llevar á cabo, ó mas bien una misma empresa bajo diversas formas; deben dar oidos á las proposiciones de paz, deben prever la renovacion de hostilidades mas peligrosas tal vez y mas decisivas, y deben igualmente contribuir á que sean irrevocables por medio de medidas bien meditadas los resultados que hasta el presente han conseguido.

¿Francia é Inglaterra están de acuerdo constantemente sobre todos estos puntos? Hay personas que se ocupan con esceso en observar las dificultadesque surgen continuamente y que creen irrealizable un acuerdo definitivo. La Francia conoce quizás mas particularmente la consideracion que exige la paz y la necesidad de asociar al Austria, si es posible, á la obra comun, y por consiguiente de no traspasar ciertos límites; y la Inglaterra está mas decidida á desplegar su actividad en todos los puntos y bajo todas las formas, con la cooperacion del gabinete de Viena ó sin ella. No nos sorprenderia que hubieran existido ó existan de parte de los gobiernos diferentes apreciaciones de ciertas cuestiones determinadas, pero á nuestro parecer el hecho superior á todos estos incidentes y divergencias secundarias es la necesidad de que continue la union que existe entre Francia é Inglaterra.

Estas dos naciones han estado divididas con frecuencia durante la última paz por miserables contiendas, por rivalidades á veces pueriles, pero el dia que se alzó en el mundo una gran euestion, Francia é Inglaterra, á despecho de todo cuanto parecia dividirlas mas que nunca, firmaron sin esfuerzo una alianza y fueron las únicas en abrazar de acuerdo una vigorosa resolucion. Se dirá tal vez que obraron asi en interés de su preponderancia pero

tambien es verdad que no era tan solo en interés de la posicion que ocupan en el mundo, sino para defender la seguridad y la independen. cia de las demas naciones. Aun que la guerra no pasara adelante, ¿se cree que la cuestion de Oriente, de la cual depende quizás la civilizacion occidental, se resolveria únicamente por dejar de ser necesario el acuerdo de los dos paises, de las dos políticas? ¿Se cree que Francia é Inglaterra no tendrian que trabajar aun de mancomun por mucho tiempo, ya en Constantinopla, ya en los consejos de Occidente para asegurar el desarrollo de los principios que hayan hecho pasar al derecho público? Aunque esta alianza se entibiase de un modo formal, no seria un gran triunfo para la política moscovita.

Considérese tambien que no tan solo la ambicion rusa obliga á que sea necesaria esta fuerte y eficaz alianza, pues las dos naciones están espuestas á defender algun dia los mismos principios en el Atlántico, en el Nuevo Mundo, y á contener con su imponente actitud la impaciente ambicion americana ó á combatirla con las armas en la mano. Bajo cualquier aspecto que se considere la alianza anglo-francesa, tiene poderosas razones en favor de su existencia, y ya no es posible entre Francia é Inglaterra otro tratado de Tilsitt entregando á la una el continente y á la otra el imperio de los mares.

Esta alianza es la combinacion política que mayor proteccion promete á la Europa, y hasta la divergencia de los intereses de ambos paises, sus rivalidades, y su tendencia á vigilarse mútuamente constituyen la garantía mas segura y mas natural de todas las independencias, al mismo tiempo que su fuerza es la mas invencible barrera contra toda clase de invasiones. Finalmente, la union de las dos potencias occidentales solo puede acarrear consecuencias liberales, pues se formó en nombre de la libertad de Europa y en defensa de todas las ideas y de todos los derechos que se reasumen bajo las palabras civilizacion occidental.

Difícil seria presagiar las faces por que debe pasar aun la alianza anglo-francesa, pero podemos asegurar que no se disolverá tan pronto. El 31 de enero debe reunirse el Parlamento británico; ya se habrán desvanecido entonces todos los rumores de negociaciones, ó habrán adquirido mas consistencia. En todo caso, el gefe del gabinete de Londres, lord Palmerston, tendrá que disputar su existencia ministerial con toda la fuerza de su talento y de su influjo, y su caida ó su continuacion en el poder darán una nueva direccion á la cuestion europea antes de terminar el invierno. (D. de B.)

(De El Leon Español.)

Uno de nuestros cólegas matinales se duele de que las filas de la Milicia Nacional se vayan amenguando, y de que los ayuntamientos no lleven á cabo con todo rigor el alistamiento forzoso y la exaccion de las cantidades impuestas á los que físicamente no pueden llevar el fusil.

Otra inconsecuencia de los que se llaman esclusivos adoradores de la libertad. Si el ingreso en las filas de la Milicia no es voluntario, completamente volun-

tario, á dónde vamos á parar? Viva la libertad! pero no hay que buscarla de noche: la embarga el ejercicio.

¡Viva la libertad! pero alguno que otro dia enciérrese al individuo en un cuerpo de guardia, aunque no tenga pan que dar á su familia, ni pueda trabajar en tal razon para ello.

¡Viva la libertad! pero no la tenga el ciudadano pacífico para dormir trauquilo, sin que el fusil ni las órdenes del furriel se introduzcan hasta en su alcoba.

¡Viva la libertad! pero vuelva á ser soldado el que ya sirvió en el ejército, ó redimió su suerte, ó quedó estropeado honrosamente en la defeusa de su patria, porque entónces.

¡Viva la libertad! tendrá que pagar una contribucion meusual, como todo el que se halle impedido.

¡Ni la libertad del sufrimiento ha de quedar al vecino honrado en dias de tan-

Piénselo bien nuestro estimable cólega. La Milicia Nacional voluntaria se comprende: la forzosa, con el impuesto por secuela, no puede entrar en el código de los liberales.

Y no se diga que es precisa. Si por desgracia volviera un 1808, todos los espanoles serian nacionales, como lo fueron entónces, sin que los obligara mas que su nobleza y el santo amor de su ley y de su patria.

Mientras aquello no sea, ¿á qué imposiciones y cargas?

Seamos libres en lo posible y liberales para con todos.

Hé aqui la parte dispositiva del dictámen de la comision sobre la proposicion de ley del señor Figuerola para la abolicion de la tasa del interes del dinero:

mArtículo 1º Queda abolida toda tasa sobre el interes del capital en numerario dado á préstamo.

Art. 2º Podrá pactarse convencionalmente interes en el simple préstamo; pero este pacto será nulo si no consta por

Art. 3º Se reputa interes toda prestacion pactada á favor de un acreedor.

Art. 4º Lo dispuesto en los artículos anteriores es aplicable á todo préstamo de cosa fungible, cuyo interes consista en un aumento de la misma especie que ha

Art. 5º El año civil es la unidad de tiempo para el cálculo del interes del ca-

Art. 6º El recibo del capital dado por el acreedor sin reservarse el derecho á los intereses estipulados, estingue la obligacion del deudor respecto de ellos.

Art. 7º Durante el término del contrato, los intereses vencidos y no pagados no pueden devengar intereses. Trassurrido el plazo, los liquidados y no satisfechos podrán capitalizarse y estipular de nuevo réditos sobre el aumento del capital con sujecion á lo dispuesto en el

Art. 8º Al principio de cada año fijarán los tribunales superiores en su respectivo territorio el interes legal, que sin estar pactado debe abonarse por el deudor legítimamente constituido en mora y en los demas casos determinados por la

Miéntras no se fija este interes, se considerará como legal el de 6 por 100

Art. 9º El rédito del préstamo con prenda ó hipoteca, cualquiera que sea su forma, no podrá esceder en ningun caso del interes legal.

Art. 10. Cuando hubiese lesion enorme en el rédito convenido, puede pedir el deudor que á voluntad del acreedor, ó se rescinda el contrato, ó se reduzca el interes pactado á lo que fuere justo, segun el precio corriente en el mercado al tiempo de contraerse la obligacion.

Art. 11. Quedan derogadas todas las disposiciones auteriores contrarias á la presente ley.

Palacio de las Cortes 15 de diciembre de 1855 ._ M. Sanchez Silva ._ G. Lopez de Mollinedo .- José García Jove .- Nicolas M. Echevarría. Pablo Avecilla. Laureano Figuerola, secretario.»

= El general D. Fernando Fernandez I de Córdoba, que aun disfruta hoy licencia para viajar por el estrangero, ha sido destinado de cuartel, no á Valladolid como ántes se ha dicho, sino á la plaza de Cádiz.

El 19 circuló multitud de versiones sobre crísis ministerial. Cual lo hemos sostenido siempre esta era inminente y

Si no tiene lugar de aquí al domingo, no pasarán los dias que restan de diciembre sin que ella se realice.

Hay dos versiones, la una que estiende la modificacion á cinco ministros, la otra la limita á tres, los señores Huelves, Fuentes Andres y Alonso Martinez. Esta última es á nuestros ojos, la mas pro-

El faturo ministro de la Gobernacion parece lo es D. Patricio de la Escosura: otros sin embargo, le indican para la cartera de Marina.

En Fomento no hay mas candidato que Loxán. Caballero ha tropezado con obstáculos insuperables.

Ministro de Gracia y Justicia lo será ó Portilla ó D. José Olózaga, este último mas probable que el primero. Algunos hablan de don Cirilo Alvarez: pero ya este se negó á serlo en la última modificacion ministerial.

Las «Novedades y el Diario Español» hablan de la retirada del Sr. Bruil. Parece en efecto cierto que el ministro de Hacienda ha manifestado á sus companeros su firmísimo deseo de abandonar el poder, vista la oposicion de las cortes á su sistema rentístico. Si esta resolucion fuese definitiva, y á ella asintiesen el duque de la Victoria y el general O'Donnell, cosa para nosotros muy dudosa; el sucesor del señor Bruil seria el señor Figuerola, diputado por Barcelona, individuo de la Junta de aranceles, secretario de la comision de Hacienda de las Cortes y catedrático de administracion.

29 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado primer gefe de la brigada fija de Artillería, D. Diego Miranda.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor-Benito de Amores.

Santo de mañana. SAN SABINO OBISPO Y MÁRTIR.

MANANA DOMINGO

En San Francisco se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras dedicadas al dulcisimo nombre de Jesus, siendo la esposicion á las seis de la mañana; acto continuo se harán las adoraciones al Santisimo, á las diez habrá misa cantada; y por la tarde á las tres se rezará la Corona, se cantarán maitines y luego la

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Debemos á nuestros lectores las revistas de los periódicos correspondientes á los dias anteriores y vamos ahora á pagarles nuestra deuda. El Balear del 25 trajo un artículo alusivo á la festividad del dia, y luego en otro escrito da cuenta de un asunto de que se ban ocupado las Cortes en la sesion del dia 15 del corriente, asunto que interesa en gran manera á esta provincia y del cual nadie habia tenido la menor noticia hasta que ha aparecido en el diario de las sesiones. La Diputacion provincial de estas islas ha solicitado á la Asamblea declare caducadas las limitaciones establecidas en la instruccion de 8 de junio de 1847, permitiendo que los gastos provinciales y municipales se cubran por medio de recargos prudentes, segun mas

convenga á cada poblacion en particular.-La comision opinó que pasase al gobierno. El senor Lopez Infantes, mirando sin duda mas por nuestros intereses que nuestros mismos diputados, dijo que semejante pretension era perjudicial y que daria campo á la arbitrariedad. Y que el gobierno no puede resolver nada acerca de ella porque no puede oponerse á lo que se halla establecido en la ley de 3 de febrero: pidió por tanto se resolviese no haber lugar á deliberar hasta que se haya formado la ley de diputaciones y ayuntamientos. Entre otros de los que tomaron la palabra, el señor Perez dijo que no era suficiente el 10 por 100 de arbitrios para cubrir el presupuesto de esta provincia, y el señor Labrador contestó que el senor Perez estaba en un error porque la ley de mayo de 45 permite recargar hasta el 25. Finalmente despues de un ligero debate fué aprobado el dictámen de la comision.-El Balear en vista de este asunto recuerda que hace un año probó el recargo que sufrieron las contribuciones territorial é industrial de 28,072 libras para atender á los presnpuestos provincial y municipal: hoy se ve que este recargo no era mas que una muestra de los futuros desaciertos con que debian regalarnos los hombres de la situacion, y que no bastándoles ya el 8 y 10 por 100 sobre el cupo que exige el tesoro á la riqueza inmueble é industrial ni el 20 y 25 para cubrir las atencionas de los ayuntamientos piden ahora facultad para elevar los recargos hasta donde les lleve su voluntad.

El Genio pretende anoche contestar al artículo del Balear y se contenta con hablarnos de la imposibilidad de poderse cubrir el presapuesto con los recargos limitados por la instraccion de 8 de junio de 1847. Gasta buena parte de su escrito en repetir las razones que adujo el año anterior en la polémica sobre las 28,000 libras y vuelve á decir que el límite señalado no basta para cubrir el déficit del presupuesto. Que la Diputacion no está en ánimo de gravar á los contribuyentes, y que por esto el Balear reconocerá la injusticia de su ataque: del valor y la lógica que encierran las razones aducidas hasta ahora por el Genio el público juzgará.-Da cuenta de un robo de alhajas, dinero y ropas perpetrado en una casa de detras de Sta. Eulalia el juéves á las cuatro

Los demas periódicos de estos dias no contienen nada de interes.

Nodrizas.

Una de 22 años de edad y la leche de 16 meses, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta. En esta impren darán razon.

Alquileres.

En el borne de Santa Clara, esquina al calle-jon del Viento, hay dos entresuelos para alquilar. En esta imprenta informarán.

Aviso interesante de frutas

y flores.

Ha llegado á esta capital un señor frances de Lion, con un gran surtido de árboles frutales de toda clase; para jardin, y maceta, pera, manzano, cereza, ciruela, melocoton, albaricoque, uva, acerola y fresa.

Están de manifiesto en su tienda las frutas naturales de una libra hasta cuatro, y árboles enanos. Semilla, y flores de de toda clase, se venden en el Borne, número 32, á un precio

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

LA

CARIDAD CRISTIANA REVISTA DE BENEFICENCIA.

Este periódico cuyo hermoso título sirve ya de suficiente recomendacion á nuestros lectores, se publicará en Madrid todos los domingos desde el mes de enero próximo en 16 páginas en 4º, de esmerada y correcta impresion, con su correspondiente cubierta.

Suscríbese en esta librería al precio de 14 rs. por trimestre.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.

sola carretera en buen estado, me parece que hay alguna exageracion: En cuanto à lo que ha dicho el señor Moncasi de que no hay una

bian gastado II. de carreteras 15 millones, cuando en los años anteriores apenas se hameses que yo llevo en el ministerio, se han invertido en la conservacion nos de dar buenos resultados. (Leyo). Es decir, señores, que en los seis an buen sistema de conservacion y reparacion simultaneos, no podra méinvertidas con este objeto de algun tiempo a esta parte, lo cual, unido a nos, y sin embargo, voy à leer à las Cortes el estado de las cantidades empleado todas las cantidades necesarias en la conservacion de los camiya en virtud de los apuros del erario, ya por otras razones, no se han tado de las carreteras ya construidas. La causa de esto, consiste, en que Pero el señor Moncasi nos ha llamado la atencion hácia el mal es-

hasta 1,400 leguas. atencion en los caminos, y desde entónces á la fecha, se han construido tituciones, empieza la administracion aunque trabajosamente, à fijar su nas se ha construido nada, y desde 1854, esto es, con las modernas instruido mas que 700 leguas de camino; desde esta época hasta 1854, apeteras: así es, que desde el año de 1749 hasta 1808, no se habian cons-Ni habia entónces señalados recursos para la construccion de carre-

darrama, para poner en comunicacion la capital de la monarquia? renal la Granja y Aranjuez, no se procurase salvar la cumbre del Gua-¿Que culpa tenemos de que mientras se convertia en un paraiso terle emplearan en construir magnificas catedrales, iglesias y conventos? emplear en la construccion de carreteras el oro de Mejico y del Perú, ¿Que culpa tenemos nosotros de que nuestros antecesores, en vez de

tado de los caminos de España. actual ministro de Fomento ni muchos de mis predecesores, de este esnozco; pero como ha reconocido el señor Moncasi, no tiene la culpa el esto y la creacion del crédito territorial, son los dos medios que yo coel desarrollo de la agricultura, es un buen sistema de comunicaciones; Yo convengo en que uno de los medios mas poderosos para proteger paña no haya tantas comunicaciones ni tan buenas como en otros paises. respecto à la agricultura; pero creo que no es culpa nuestra que en Es-Moncasi en la importancia que el sistema de comunicaciones tiene con El Sr. ministro de FOMENTO: Empiezo por convenir con el señor

mas eficaces es la facilidad de las comunicaciones, el buen estado de los por consiguiente, que hay necesidad de protegerla, y uno de los medios fiores, que la agricultura en nuestro pais es la fuente de la riqueza, y

— 596 **—**

me los ha de hacer el Estado; que venga una ley; y luego oblíguese á todos á cumplirla, y verá S. S. como hay caminos vecinales. Esto servirá de estímulo y se harian los caminos.

En fin, por uno de los métodos que he propuesto, es preciso salir del mal estado en que nos hallamos; es preciso que todos los caminos hechos se conserven y que por un buen sistema se construyan carreteras provinciales y caminos vecinales.

Concluyo, pues, rogando al señor ministro de Fomento, que tenga en cuenta mis razones, á fin de que salgamos de este estado. Yo no quiero que se hagan los caminos sin dinero; pero si no le hubiese, acúdase al crédito, que para algo nos ha de servir, para eso pagamos 260 millones de réditos de deuda flotante, y de este modo no habrá dificultad en conseguir lo que á primera vista parece difícil.

Despues de usar de la palabra el señor Montesinos contestando á los señores que la habian usado ántes sobre el estado de las carreteras, y de rectificar el señor Orense y el señor Montesinos, se suspendió la dis-

Despues de leido el despacho ordinario, el señor presidente levantó la sesion, anunciando para la órden del dia del lúnes, la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion. Eran las siete ménos cuarto.

Sesion del dia 17 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictámen de la comision concediendo una pension á la viuda é hijas de don Juan de Dios Valterra. Artículo 1º Se concede á doña Teresa Porras, vinda de don Juan

Valterra, la pension anual de 3,000 rs. vn. que disfrotará interin permanezca en su actual estado de viudez.

Art. 2.º Se concede la pension vitalicia de 3,000 rs. vn. anuales á cada una de las hijas del mismo Valterra, doña Matilde y doña Amparo Valterra y Porras.

Palacio de las Cortes 30 de noviembre de 1855.-J. Gonzalez de la Vega, presidente.-Hernando Vinent.-Miguel Ortiz Amor.-Mariano cultura española para la esportacion de sus productos? No olvidemos, seproduccion mucho mayor, y entre tanto, ¿con que medios cuenta la agrires de Egipto y de Baviera, con ménos medios que nosotros, tienen una tros cereales, la encontrarémos en la esportacion maritima. Los labrado-Pero si queremos encontrar aun otra razon del bajo precio de nues-

bajo sus granos, y esto consiste principalmente en la falta de buenas co-Castilla, se vé que los labradores tienen que dar à un precio sumamente agricultura es un estado de ruina. Al recorrer las dilatadas llanuras de arrollo de la agricultura, y nadie podra negar que el estado de nuestra Este mal estado de los caminos influye considerablemente en el des-

en el peligro de helarse. cos due los carruales sufren en los caminos, poniendo a los transenntes cos, en que algunos viajeros pagan con su existencia, asi como los atasrespondencia llegan con dias de atraso, ademas de los innumerables vuelestamos tocando aqui en Madrid, que vemos que las sillas de la cor-En cuanto à las carreteras, ninguna hay buena, pues los efectos los

yecto; se han proyectado varios canales de riego, y ha sucedido lo do grandes enlaces de navegaciones lluviales, que han quedado en pro-Pues bien: en España carecemos de csas vias, aqui se han proyecta-

proporcionar estas vias donde no las haya. mento para proporcionar riquezas en un pais, deber es de los gobiernos Señores, si un buen sistema de vias de comunicacion es un buen ele-

nor marques de Albaida por la prueba da consideracion que acaba de El Sr. MONCASI: Schores, principiare por dar las gracias al se-El Sr. marques de ALBAIDA: Se la cedo al señor Moncasi.

para una interpelacion. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. marques de Albaida tiene la palabra estas se han dado a muchos que se batieron contra los de las barricadas.

sumida en pocas palabras; no es cuestion de gracias, es cuestion de que La cuestion, tal como se entablo por el señor Carcia Ruiz, está reala Guerra trajo sus espedientes. se citaron nombres propios, y el sabado siguiente, el mismo ministro de la cual contesto el ministro de la Guerra lo que tuvo a bien, en la cual

con la mejor buena fé. Hoy hace tres semanas bubo una interpelacion, à El Sr. FIGUERAS: El general O'Donnell ha tergiversado los hechos re que estas sean conformes con el reglamento.

El gobierno no trata de no contestar a las interpelaciones, pero quie-

— 589 **—**

cia, no tengo nada que afiadir; solo espero que el señor ministro de Marina se apresurará á traer á las Cortes las reformas necesarias en la matrícula de hombres de mar.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, el ministro de Marina no ha podido hacer mas de lo que ha hecho en esta materia. Las Cortes han nombrado una comision para que se ocupe de la reforma de las leyes marítimas; por consiguiente, parece que desde este momento queda en suspenso el derecho de iniciativa que el gobierno pudiese tener. Esta comision ha tenido sus conferencias, á las cuales ha asistido el señor ministro de Marina, y yo puedo decir, como individuo de ella, que no puedo ménos de estar satisfecho de su celo y favorables disposiciones.

Los señores Pomés y Gonzalez de la Vega rectifican, y el señor Lopez Infantes hace una breve observacion con respecto á la ley de reem-

Sin mas discusion fué aprobado el dictámen, con la reforma propuesta por el señor Gonzalez de la Vega, el que hace pase á la comision que entiende en la reforma de la ley marítima.

El 837 fué aprobado con la reforma propuesta por el señor Santa Cruz, de que el gobierno diese cuenta á las Cortes de la resolucion que

Sin discusion fué aprobado el 838.

El 839 fué aprobado con la reforma propuesta por el señor Zamora, de que diese cuenta el gobierno de la resolucion que adoptase.

Sin discusion lo fueron el 840, 41, 42 y 43.

El 844 fué aprobado despues de un ligero debate, en que tomaron parte los señores Pinilla, Ortiz Amor y Gonzalez Alegre.

El 845 fué aprobado, despues de manifestar el señor Jaen (don Tomas) que se respetase un contrato celebrado entre el funcionario y la junta diocesana, al manifestar el señor ministro de la Gobernacion, que con arreglo á la ley de desamortizacion, ese contrato habia caducado, pero que si habia circunstancias especiales en él, no dejaria de tenerlas en cuenta el señor ministro de Hacienda.

Sin discusion fué aprobado el 845.

El 846 fué aprobado con la reforma propuesta por el señor Santa Cruz (don Francisco) de que pase á una comision especial.

Fueron sin discusion aprobados, los señalados con los números 847-48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

El 856 último, fué aprobado despues de un cortisimo debate, en que tomaron parte el señor Batllés, Santa Cruz (don Francisco) y ministro de la Gobernacion.

75

nueva interpelacion creo que no está en el órden.

Yo comprendo que el señor García Ruiz rectifique, pero hacer una

El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, las Cortes habran observado que el ministro de la Guerra jamas ha usado de la palabra sin que se la hayan concedido conforme à reglamento, en interpelaciones que se le reglamento, la cuestion que se debatia? Los señores diputados recordarán que el señor Carcia Ruix me dirigió una interpelacion sobre no haber camplido la ley de 2 de agosto, me citó nombres propios à quien no habis colocado conforme à la ley, y yo me comprometi ante las Cortes de que traeria los espedientes de los que me habis citado, como sai lo de que traeria los espedientes de los que me habis citado, como sai lo bice. Ademas: recuerdo que aquella cuestion se terminó diciendo que se pasara à otro asunto.

El Sr. GARCIA RUIZ: Me voy á sentar, pero ántes de hacerlo voy á decir, que V. S. está colocado en este sitio por la voluntad de la Asamblea, y con mucho gusto mio, y que delante tiene un reglamento y un crucifijo que le mandan que mida con el mismo rasero al ministro de la cuerra que á mí ó á cualquiera otro diputado.

El Sr. PRESIDENTE: Si su señoría insiste en preguntar, no podrá

El Sr. GARCIA RUIZ: En el art. 1 ° de la ley de 2 de agosto están comprendidos/todos los españoles. ¿Son españoles los militares, sí o nó? (El señor presidente interrumpe al orador.) Si se me interrumpe no podrá segun

El Sr. PRESIDENTE: Sr. García Ruiz, para hacer preguntas se le concederá a V. S. en el turno que le corresponda.

Yo me voy a permitir hacer al senor ministro de la Guerra diferentes preguntas, claras y terminantes, acerca de las cuales las Cortes y el pais no podrán mênes de convencerse de que no se ha cumplido con la ley de 2 agosto.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señores, el señor O'Donnell, presentando aqui el dia pasado los espedientes y una lista de las gracias concedidas a los militares progresistas, a mi ver quiso con eso decir que haya concedido do lo que podia. Yo no lo creo asi, de poco sirve que haya concedido à algunos militares algunos grados, cuando la mayoria están postergados. Yo me voy à permitir hacer al señor ministro de la Guerra diferen-

El Sr. BAYARRI: Recordará bien el señor García Ruiz, que cuando hizo la interpelacion, rectificó: no puede hacer ahora mas que decir si hubo o no exactifud en lo espuesto por el señor ministro.

que yo estoy en el uso de la palabra sobre la interpelacion que bice el sábado, y en las interpelaciones sabido es que hay lugar a rectificar.

- 169 -

- 590 -

El Sr. NAVARRO (don Alonso): Hace dos sábados que anuncié una pregunta al gobierno, y como todavía no me ha llegado el turno, pudiera suceder que hoy por un olvido, no se me tuviera presente.

He pedido, pues, la palabra con el objeto de que no se verifique ese olvido.

El Sr. BAYARRI (secretario): Su señoría está apuntado entre los que quieren preguntar al gobierno, teniendo cinco delante; cuando le llegue el turno hablará.

Se aprobaron definitivamente dos leyes, una concediendo à la diputacion provincial de Gerona la facultad para hacer una derrama vecinal para la construccion de un cementerio, y la otra concediendo al gobierno un crédito para el pago de los artesanos que trabajaron en la construccion del Teatro Real.

El Sr. GARCIA RUIZ: Pido la palabra.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): ¿Para qué?

El Sr. GARCIA RUIZ: Para decir á su señoría que hace cinco dias que estoy en el uso de la palabra, respecto de una proposicion que hice. Si quiere el señor presidente que lea el discurso de aquel dia, lo leeré.

El Sr. BAYARRI (secretario): Sobre la proposicion que hizo su señoría hace cinco dias, que dió lugar á un debate, la mesa cree que no puede haber palabra; pero imparcial siempre esta, si quiere el señor García Ruiz le conceda la palabra, no sobre esto, sino sobre otra interpelacion contestada ya, que hizo su señoría el sábado, en este sentido puede hacer uso de la palabra.

El Sr. GARCIA RUIZ: En el sentido de contestar al señor O'Donnell, respecto de ciertos espedientes.

Señores, las Cortes no estrañarán la insistencia con que yo me he propuesto defender á los militares que considero no se les ha aplicado la ley de 2 de agosto, y á los que siendo progresistas se encuentran hoy postergados. Si hubiese alguno que lo estrañase, yo podria decirle, que si en pleno parlamento se ha defendido aquí á María Cristina, bien se puede tambien defender á unos militares, que despues de haber derramado su sangre en la guerra de los siete años, han sufrido males, destierros y vejaciones durante la dominacion de los once años.

Señores, lo que está pasando en el dia, me recuerda lo que pasó en Francia el año 1851.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Ya se le ha dicho á V. S., señor García Ruiz, que está en el caso de contestar sobre los documentos: lo demás está concluido.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señor presidente, recuerdo que se ha dicho

Ya he dicho en otra ocasion que para poner en estado de viabilidad las carreteras, son necesarios de 60 á 70 millones, y el señor Carrias quiere que se apele para tenerlos á una operacion de crédito, este es el argamento de S. S. Yo no apelo á una operacion de crédito porque la base de una operacion de crédito es la desamortizacion, son los bienes que han de enagenarse en virtud de esta ley, y sobre estos bienes pesan que han de enagenarse en virtud de esta ley, y sobre estos bienes pesan

El Sr. ministro de FOMENTO: Señores, se destinan al camino de Palencia à Santander 160,000 rs., y aunque este camino es muy importante, sin embargo, no se ha podido dedicar mas cantidad, porque hay otros caminos à que atender, y la cantidad destinada à ellos es pequeña.

Concretándome á mi provincia, diré, que el camino que va desde Santander á Palencia, es el mas importante de España, por ser un camino donde transitan diariamente millares de almas; y por el cual transitan tambien diariamente mil o mil quinientes carros que entran en Santander, pues este camino, no tengo inconveniente en asegurar, habiendo recorrido do como he recorrido todos los de España, que es el peor que hay, pues las diligencias emplean hora y media por legua, y á caballo no se puede trotar. (El mucho ruido que habia en el salon y la escasa voz de su serinoria, nos impidio oir la conclusion de su discurso, y solo pudimos comportas, nos impidio oir la conclusion de su discurso, y solo pudimos comportas, nos impidio oir la conclusion de su discurso, y solo pudimos comperante producta de caminos vecinales, y que llamaba la atencion del Congreso sobre que habiendose hecho dos contratos para hacer una carretegras, los dos se habian rescindido.)

Schores, nadie dejará de reconocer que el estado de nuestros caminos es muy malo, y que si siguen asi sin mejorarse por espacio de dos 6 tres años, para entónces no se necesita reformarlos, porque se convertirán en montones de tierra, que harán imposible el tránsito para los carruajes y caballerías.

El Sr. CARRIAS: Señores, mi objeto al tomar la palabra es para hablar sobre el estado de caminos en general; pero seré muy breve, primero porque no me gusta molestar por mucho tiempo la atencion del Gongreso, y segundo porque ya el señor Moncasi me ha dispensado en gran parte de mi trabajo al hacer la apreciacion del mal estado de los caminos en general.

Finalmente, ha dicho S. S. que la agricultura se encuentra en estado do de ruina: yo debo decir á S. S. que si su estado no es, con mucho, aquel á que debe llegar, se halla mas bien que en estado de ruina, en progreso. Con esto creo que el señor Moncasi quedará satisfecho.

El señor Moncasi rectifica.

la de Calicia, la de Francia, desde Burgos a Madrid, y alguna otra, se ballan en bastante buen estado.

_ 595 _

obligaciones muy importantes. En primer lugar la obligacion del reintegro del anticipo de 240 millones, y ademas 109 millones de presupuesto estraordinario. Ademas esta cuestion, aunque yo tengo la conviccion de que abusando del crédito se pierde, no es del ministro de Fomento, es de todo el gabinete, es de las Cortes.

Respecto de caminos vecinales, debo decir, que es verdad que desde la revolucion de julio, y lo mismo sucedia ántes, se construyen muy despacio, como es verdad tambien que desde esta revolucion no se han aumentado las escuelas, y algunas se han suprimido. Cabalmente el gobierno está luchando para vencer esas resistencias locales.

Yo, señores, he tenido que examinar los presupuestos de los pueblos, y he visto que se destinan muy pocas cantidades para instruccion pública, y en algunos han suprimido las escuelas; es decir, que los pueblos tienen tendencia á hacer economías en donde no deben hacerse. Ese espíritu indolente domina en las provincias y por eso es necesario que la administracion procure hacer conocer á los pueblos sus verdaderos intereses.

El Sr. ORENSE: Señores, el estado de abandono en que se encuentran nuestros caminos es quien me hace dirigir esta interpelacion al sefior ministro de Fomento. Señores, por lo único que uno se avergüenza ser español es por el estado en que tenemos nuestros caminos; el de Francia, por ejemplo, camino si se quiere el mas importante, se halla en un estado espantoso, asi es que encontrándose asi los caminos, mal puede la agricultura y el comercio adelantar.

Dice el gobierno que todos los años se hacen 60 leguas de camino; y qué importa si se abandonan las demas? Esto consiste en que hay un vicio radical en la administracion; y lo que yo quisiera es, que el ministro de Fomento le cortara y para ello debia adoptar un sistema; yo le propondré algunos: primero, arrendar los portazgos á una buena compañía, y que esta tuviese el cuidado de tener los caminos en buen estado. Segundo, hacer esta misma operacion por provincias; y tercero, encargar esto á las diputaciones provinciales.

¿Sabe el ministro de Fomento por qué en las provincias se encuentran siempre en buen estado los caminos? Porque están encargadas de velar por ellos las diputaciones, y ahí puede ver S. S. como el sistema de descentralizacion es conveniente.

Pero lo que yo quiero es, que el ministro tome el sistema que quiera, y haga pronto caminos provinciales, y verá como con esto el comercio toma gran desarrollo.

No me diga el señor ministro de Fomento que los caminos vecinales